



Alcaldía de Medellín



Medellín, 18/05/2020

APE - 210

Doctora

ANA CAMILA SALAZAR PALACIO

Secretaría de Despacho

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Asunto: Respuesta a solicitud radicado número 202020029176 de mayo 18 de 2020 “Solicitud de certificación de inexistencia o insuficiencia de personal para contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión”.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación allegada a este despacho donde se solicita concepto para realizar la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se informa lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, **LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**, se permite.

CERTIFICAR QUE:

Revisada la actual Planta de Cargos del Municipio de Medellín Nivel Central y la información suministrada, se encuentra que en **LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA**, se evidencia la **INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL** para desarrollar las actividades requeridas a contratar a través de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

a la gestión, contempladas en los siguientes objetos de los contratos que se requieren:

No. de Estudio Previo	Objeto del Contrato	Formación académica requerida	Experiencia requerida	Inexistencia de Personal	Insuficiencia de Personal	Requiere alto Grado de Especialización
29429	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar transversalmente la planeación, mejoramiento de procesos y servicios de la Política de Gobierno Digital, a través de estrategias para aprovechamiento y toma de decisiones basadas en datos	Núcleo Básico del Conocimiento - NBC en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o matemáticas, estadística, economía y afines y Título de Postgrado en la modalidad de especialización En áreas afines con las obligaciones del contrato y tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Doce (12) meses de experiencia Profesional		X	

Asimismo, se informa que el concepto emitido, se sustenta en el requerimiento presentado por su secretaría mediante el oficio con radicado descrito en el asunto, el cual se acompaña de unos estudios previos que permitieron hacer el respectivo análisis.

La dependencia que usted orienta, debe responder y garantizar que los servicios personales son contratados con personas idóneas, que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ANAYA HOYOS
SUBSECRETARIA DE DESPACHO





Alcaldía de Medellín

Proyectó: Juan Felipe Vasquez Osorio Profesional Universitario Unidad Administración Planta de Empleos	Revisó y aprobó: Maria Jacinta Montoya Alzate Líder de Programa Unidad Administración Planta de Empleos Subsecretaría de Desarrollo Institucional
---	---

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

